

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto de timbra.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

CIRCULAR

Orden ministerial de 13 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre de 1962), aprobando la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Perales de Tajuña.

«Visto el expediente incoado para la Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Perales de Tajuña, provincia de Madrid; y

Resultando: Que a propuesta del Servicio de Vías Pecuarias se designó por la Dirección General de Ganadería al Perito Agrícola del Estado don Raimundo Alvarez García para que procediera al reconocimiento de las vías pecuarias sitas en dicho término y a la redacción del oportuno Proyecto de Clasificación, cuyos trabajos llevó a cabo tomando como base los deslindes y amojonamientos practicados en las vías pecuarias los años 1862 y 1904 y teniendo a la vista la planimetría del Instituto Geográfico y Catastral, como elemento auxiliar, habiendo sido oída la opinión de las autoridades locales;

Resultando: Que remitido el expediente a exposición pública durante un plazo de quince días, así como diez más, fué devuelto debidamente diligenciado e informado;

Resultando: Que también se remitió copia del Proyecto a la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, emitiendo informe al señor Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Resultando: Que remitido el expediente a la Asesoría Jurídica del Departamento informó en el sentido de ser procedente su aprobación en la forma propuesta por la Dirección General de Ganadería;

Vistos: Los artículos 5 al 12 del Reglamento de Vías Pecuarias aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944 y la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Resultando: Que la Clasificación ha sido proyectada ajustándose a lo dispuesto en los artículos pertinentes del Reglamento de Vías Pecuarias, habiendo merecido favorable informe de las Autoridades locales y del señor Ingeniero Agrónomo, Inspector del Servicio de Vías Pecuarias;

Considerando: Que la Clasificación no ha sido informada por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia;

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos legales,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Perales de Tajuña, provincia de Madrid, por la que se consideran:

Vías pecuarias necesarias

Cordel de las Merinas o de La Galiana.—Anchura Treinta y siete metros sesenta y un centímetros (37,61 m.).

Vereda de Juarreros a la vega del Congosto.

Vereda de la Mesa, por Los Quemados, barranco del Infierno.

Vereda que desde el camino y cuesta de Chinchón va al abrevadero de Valde-madera.

Vereda que va al abrevadero de Valdealcones.

Vereda que desde la ermita de San Sebastián va a la carretera de Tiernes.

Vereda que va al aguadero de Junqueruelo.

Vereda que desde la puerta de Madrid va al abrevadero y descansadero del Prado de Arriba.

Vereda que desde La Dehesa va al abrevadero de Valdealcones.

Estas ocho veredas tienen una anchura de veinte metros ochenta y nueve centímetros 20,89 m.).

Colada y abrevadero de Puenteviejo. Anchura: Veinte metros ochenta y nueve centímetros (20,89 m.), en el sitio de Puenteviejo, y treinta y tres metros (33 m.) a su terminación, o sea lindante con el río Tajuña.

No obstante cuanto antecede, en aquellos tramos de vías pecuarias afectados por condiciones topográficas, alteraciones por el transcurso del tiempo en cauces fluviales o marítimos, paso por zonas urbanas o situaciones de derecho creadas al amparo del artículo 2.º del Reglamento de Vías Pecuarias, todo ello de obligada consideración, la anchura de los expresados tramos será definitivamente fijada al practicarse las operaciones de deslinde.

2.º La dirección, descripción, longitud y demás características de estas vías pecuarias son las que en el Proyecto de Clasificación se especifican y detallan.

3.º Si en el término municipal existiesen más vías pecuarias que las clasificadas, aquéllas no perderán su carácter de tales y podrán ser objeto de ulterior clasificación.

4.º Todo plan de urbanismo, obras públicas o de cualquier otra clase que implique modificación de las características de las vías pecuarias que quedan clasificadas, precisará la correspondiente autorización de este Departamento, si procediera, por lo que deberá ser puesto en conocimiento de la Dirección General de Ganadería con la suficiente antelación.

5.º Proceder, una vez firme la clasificación al deslinde y amojonamiento de las vías pecuarias a que la misma se contrae.

6.º Esta resolución será publicada en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia para general conocimiento y agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, como previo al contencioso-administrativo, ante este Departamento, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 113 y 126 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, en relación con el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid, 13 de octubre de 1962.—Por delegación, Santiago Pardo Canalís.—Ilustrísimo señor Director general de Ganadería.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu Olarán.

(G. C.—3.422)

Ayuntamiento de Madrid**Secretaría general**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de José Silva.

Presupuesto de contrata: 1.164.877,58 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.914)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones

de la subasta para contratar las obras de pavimentación de un grupo de calles en Villaverde Alto.

Presupuesto de contrata: 1.345.212,50 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.915)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en el segundo tramo de la calle de la Oca.

Presupuesto de contrata: 2.115.054,29 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.914)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras

de pavimentación de la calle de la Veza. Presupuesto de contrata: 702.987,43 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.917)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación y construcción de alcantarillado en la calle de Hermanos Machado.

Presupuesto de contrata: 1.564.000 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.918)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Araucaria, entre las del Marqués de Viana y Tablada.

Precio tipo: 346.215,78 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.919)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de Tántalo y Potasa.

Los expresados pliegos de condiciones

se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.920)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle del Arroyo, entre las de Alfalfa y paseo de la Dirección.

Precio tipo: 462.837,32 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.921)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 31 de octubre pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Ulpiana Benito.

Precio tipo: 339.807,58 pesetas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 10 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—50.922)

Ministerio de Educación Nacional

Sección de Construcciones Laborales

Anunciando SUBASTA PUBLICA para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial acordada en Consejo

de Ministros de 11 de mayo último, se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de reforma y ampliación de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas (Madrid), según proyecto redactado por el Arquitecto don Joaquín Núñez Mora.

El presupuesto de contrata es de siete millones cuatrocientas sesenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesetas con sesenta y seis céntimos.

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día veintiocho de noviembre próximo, y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro general de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones, con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta, estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio, durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real decreto de 4 de septiembre de 1908 ("Gaceta" del 8).

La fianza provisional es de ciento cuarenta y nueve mil trescientas treinta y tres pesetas con sesenta y siete céntimos.

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Junta de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, núm. 34, a las doce del día treinta de noviembre próximo.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, y formarán parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento, el Arquitecto Delegado de la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en la Junta Central de Formación Profesional Industrial, el Interventor Delegado de la Administración del Estado en dicho Organismo y el Jefe de la Sección de Construcciones Laborales, quien actuará como Secretario.

Examinada la documentación y leídas las proposiciones en alta voz, el Presidente de la Mesa manifestará cuál de las mismas resulta más ventajosa, entendiéndose por tal la que, ajustada al modelo y al pliego de condiciones, formule la proposición económica más favorable. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

El adjudicatario abonará los gastos de inserción del anuncio de convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Madrid. También serán de su cuenta los honorarios de la Mesa, los de los Notarios autorizados del acta matriz de la subasta y de la escritura de contrata y primera copia de cada una de ellas, así como los impuestos de Derechos Reales y Timbre correspondientes, y demás gastos que ocasione la subasta.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, de, provincia de, cree se encuentra en situación de acudir a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad total de pesetas (en letra), que representa una rebaja del (en letra) por ciento sobre el tipo fijado.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras, sean las fijadas como tales en la localidad; a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional; a realizar aquéllas en los plazos parciales y total ofrecidos y a las demás

condiciones señaladas en los pliegos de condiciones especiales del proyecto y general para la contratación de obras y servicios del Ministerio de Educación Nacional, aprobado por Real decreto de 4 de septiembre de 1908 ("Gaceta" del 8), y especialmente a lo prevenido en el número 13 de esta convocatoria.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El Director general de Enseñanza Laboral (Firmado).

(G. C.—5.364)

(O.—50.897)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

El "Boletín Oficial del Estado" del día 6 de noviembre de 1962 publica anuncio relativo a la subasta para la enajenación de Parcela 24-AE, perteneciente al antiguo cauce de la Acequia del Este, no necesaria para su explotación, cuyas características y tipo de licitación son las siguientes:

Parcela núm. 24-AE, situada dentro de la manzana limitada por las calles de Diego de León, Conde de Peñalver, Maldonado y Francisco Silvela, de 980,58 metros cuadrados de superficie, con tipo de subasta de 3.450.000 pesetas y fianza provisional de 69.000 pesetas.

Presentación de pliegos, hasta el día 12 de diciembre de 1962, a las trece horas, en la Secretaría General de este Canal (García Morato, núm. 127). Apertura de pliegos, el día 13 de diciembre, a las diez horas.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—Carlos López-Quesada.

(G. C.—5.341)

(O.—50.895)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 10 de octubre último, se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del siguiente día al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente de «Modificación al Plan Parcial de Ordenación del Sector de Palomeras Sureste Vallecas», incoado por don Enrique Pedroviejo Henche, Vicepresidente de la Junta Mixta de Compensación de Palomeras Sureste Vallecas.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente, por las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de esta Comisaría General (plaza de San Juan de la Cruz, Ministerio de la Vivienda, sexta planta), como asimismo formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Comisario General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.346)

(I.—2.084)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por don Pedro María Marroquín González, como Apoderado de Construcciones A. M. S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de «Rebaje del bordillo elevado con ensanche de la explanación y obras de fábrica de los kilómetros 50,373 al 60,086 de la C. N. III de Madrid a Valencia», de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades o particulares puedan acreditar ante las Al-

caldías de Villarejo de Salvanés y Fuentidueña de Tajo, términos municipales afectados, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo; advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real Orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro del los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas en su caso con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—5-347) (O.—50.891)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.º, 3, del Decreto de 14 de junio de 1962 («B. O.» del día 15), por el que se regulan los Auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados, se transcribe a continuación relación de peticionarios que han presentado sus solicitudes en esta Junta deseando acogerse a estos beneficios, por lo que se invita a cuantas personas sepan o quieran rectificar algún error que se hubiere presentado en estas solicitudes, a personarse en las oficinas de esta Corporación, calle Amor de Dios, núm. 6, todos los días laborables, de cuatro a siete de la tarde, donde les serán atendidas cuantas manifestaciones quieran alegar respecto de las que se publican, al objeto de lograr una mejor aplicación de los fondos previstos para este fin.

PETICIONES DE AYUDA POR ANCIANIDAD

Nombre y apellidos.—Dirección.—Distrito.—Parroquia

Doña Dorotea Pérez del Campo.—Alvaro Guzmán, 325.—Arganzuela.—San Miguel Arcángel.

Doña Martina Valiño Barroso.—Paseo Acacias, 17.—Inclusa.—San Lorenzo.

Doña Amelia Jiménez Zafra.—Labrador, 2.—Arganzuela.—San Lorenzo.

Doña Carmen de Abajo Alvarez.—Fernando Blanco, 8.—Tetuán.—El Pilar.

Doña Plácida Cortés Cáceres.—San Cristóbal Angeles, 455.—Villaverde.—San Cristóbal.

Doña Gertrudis Martínez Recuero.—Divino Redentor, 50.—Tetuán.—San Ignacio.

Doña María Juana Orivi Reyes.—Magnolias, 71.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Aurea Flandez Alonso.—Corredera Baja, 28.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Teresa Ortega Alemán.—Lucena, 4.—Latina.—Santa Cristina.

Doña Catalina Aguilar Ramiro.—Isabel la Católica, 11.—Latina.—Santiago.

Doña Marcelina Beltrán Ruiz.—María Teresa, 7.—Arganzuela.—San Fermín.

Doña María Avalo Hernández.—Fuenarrabal, 6.—Centro.—San Martín.

Doña Sempronia González Alvarez.—Avenida Oporto, 33.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Julia Camino García.—Menorca, 17.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Doña María Moreno Escribano.—Galería de Robles, 35.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Don Antonio Hirbián Cano.—Barco, 8.—Centro.—San Martín.

Doña Eulogia Gómez Navacerrada.—Glorieta Quevedo, 5.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Teodora Martínez García.—Quijada Pandiellos, 49.—Vallecas.—Santo Ángel.

Doña Catalina Gelde Padilla.—Bravo Murillo, 65.—Universidad.—Los Angeles.

Doña Lorenza Zorita Ortigosa.—Federico Mayo, 6.—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Ascensión Cuartero Gil.—Ujados, 11.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Ana Barona Baldor.—Valverde de Alcalá, 2.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Guadalupe Jiménez Fernández.—Antonio Calvo, 3.—Buenavista.—Covadonga.

Doña Petra Jaén Martínez.—Ronda de Segovia, 44.—Latina.—La Paloma.

Doña María Cezón, Cuadrados.—Concepción Mejías, 8.—Vallecas.—Nuestra Señora de Lourdes.

Don Vicente Cogollor Díaz.—Monte Naranco, 11.—Vallecas.—Santo Ángel.

Doña Marcelina Ramal Martín.—Goya, 69.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Plácida Moreno López.—Teniente Muñoz Díaz, 9.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Alfonsa Ruiz Redondo.—Palma, 8.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Micaela Díaz Yanguas.—Ciudad Lineal (Calle Nápoles, 33).—Ciudad Lineal.—San Juan Bautista.

Don Andrés Ganillo Bayo.—Orense, 39.—Tetuán.—San Antonio.

Doña Teresa Carrión Sánchez Parra.—Hermanos de Pablo, 10.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.

Doña Ascensión Soler López.—Palma, 72.—Universidad.—Maravillas.

Doña Francisca Rodríguez Elvira.—José Ortega y Gasset, 42.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Eusebia Escribano Rico.—Meléndez Valdés, 39.—Universidad.—Cristo de las Victorias.

Doña Francisca Martín Ruiz.—Gregorio Nava, 22.—Vallecas.—San Diego.

Don Perfecto Alfonso Fernández.—Ambrosio Vallejo, 26.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Paula Picazo Alcocer.—Jerónima Llorente, 50.—Universidad.—Santa María la Mayor.

Don Vicente Moreno Gibaja.—Castro de Oro, 45.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Petra del Pozo Guerra.—Adrián Pulido, 7.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Anastasia Sánchez Zamora.—Palma, 16.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña Jerónima Pinel Boyarizo.—Ancora, 24.—Mediodía.—Las Angustias.

Don Eustaquio Santa María Cortijo.—Ancora, 24.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Juana Casilda Mozos Mazote.—Delicias, 125.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Doña Inés García Rameral.—Zarra, 15.—Centro.—Santos Justo y Pastor.

Don Práxedes Alonso de la Fuente.—San Bernardo, 12.—Centro.—San Martín.

Doña María Consolación Serrano Cuadrado.—Ibiza, 39.—Retiro.—San Vicente Ferrer.

Doña Telesfora Fernández Blanco.—Plaza Comendadoras, 1.—Universidad.—Las Maravillas.

Doña María Guadalupe Cruz Pulido.—Chiclana, 17.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña María Paz Baena García.—San Aquilino, 21.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Brígida Rojo Gómez.—Virgen del Vall, 26.—Ventas.—Santísima Trinidad.

Don Eustasio García Sanz.—Sierra del Cadí, 3.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Dominica Calvo Aparicio.—Francos Rodríguez, 18.—Tetuán.—Santa María la Mayor.

Doña Margarita Sanz Canero.—Gonzalo Herrero, 8.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña Apolonia Gómez Alonso.—Fernández de los Ríos, 52.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.

Doña Juliana González Nombela.—Francisco Victoria, 10.—Retiro.—La Paz.

Doña Faustina Sánchez Magarzo.—Méjico, 3.—Buenavista.—El Pilar.

Doña Carolina Fernández Lozano.—

Carranza, 15.—Chamberí.—Las Maravillas.

Doña María Loreto Santos Díaz.—Guevara, 2.—Arganzuela.—La Paloma.

Doña Magdalena González Jarrillo.—Santa Pola, 5.—Latina.—San Antonio de la Florida.

Doña Apolonia Ramos Ruiz.—Colonia San Cristóbal, bloque 3.º, 5.º H.—Fuenarrabal.—San Cristóbal.

Doña Jerónima Jiménez Tercero.—General Alvarez de Castro, 8.—Chamberí.—Santa Teresa e Isabel.

Doña Manuela Apolonia Rodríguez Hoyuelo.—Aguja, 10.—Gran San Blas.

Doña Virtudes Magdalena Teso Rodríguez.—Julia Moreno, 9 (Villaverde).—Villaverde.—San Andrés.

Doña Bienvenida Mozo Vicente.—Mendivil, 40.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Asunción Herreros Villa.—Recesvinto, 4.—Carabanchel.—San Roque.

Doña María Encalado Rodríguez.—Alejandro Ferrán, 6.—Arganzuela.—Beata María Ana de Jesús.

Doña Agapita Mateo González.—Taconera, 18.—Arganzuela.—San Fermín.

Doña Matilde Diego Rumayor.—Ministruiles, 8.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Claudia Martínez Navacerrada.—Palma, 40.—Chamberí.—Santos Justo y Pastor.

Doña Nicolasa Martínez Ojeda.—Elvira, 34.—Ventas.—Sagrada Familia.

Doña Margarita Alguacil Martín.—Marquesa de Silvela, 3.—Arganzuela.—Sagrado Corazón.

Doña Andrea Jiménez y Martín.—Felipe González, 9 (Peña Chica).—Tetuán.—San Rafael.

Doña Vicenta López Sánchez.—Cáceres, 17.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Elisa Fuentes Guillén.—Postigo de San Martín, 5.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Julia Almohalla Alberto.—Blasco de Garay, 62.—Universidad.—Sagrada Familia.

Doña María Cueli García.—Plaza Vázquez Mella, 2.—Centro.—San José.

Doña Josefa Fernández Pascual.—Embajadores, 43.—Inclusa.—San Millán.

Doña Carmen Alvarez López.—Bernardino Antequera, 6 (Colonia Moscardó).—Villaverde.—Cristo Rey.

Doña Francisca González Grimal.—Callejón Alguacil, 4.—Vallecas.—San Francisco de Asís.

Doña Agapita Fernández Alonso.—Blasco de Garay, 27.—Universidad.—Cristo de las Victorias.

Doña Juliana Nieves Díaz Galiano.—Piedra de Alba, 19.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Josefa Díaz Santos.—Paseo Delicias, 54.—Mediodía.—Las Angustias.

Doña Concepción Mohedano Millán.—Paseo Acacias, 59.—Hospital.—Corazón de María.

Doña Quintina Cogolludo Ribera.—Tomás García, 13.—Vallecas.—Santo Ángel.

Doña Amparo Díaz del Campo Molina.—Jesús del Valle, 34.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Teodora Arias Pérez.—Palencia, 30.—Chamberí.—Los Angeles.

Doña Consuelo Rivas Martín.—Doña Mencía, 3 (Colonia Juan Tornero).—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Isidora Requero Rodríguez.—Pico Cejo, 21.—Vallecas.—San Ramón.

Don Eugenio García de las Heras Valero.—Paseo Santa María de la Cabeza, 7.—Mediodía.—Las Angustias.

Don Alfonso Albarrán Rodríguez.—Benito Gutiérrez, 14.—Universidad.—Buen Suceso.

Doña Clotilde Ortiz Martínez.—Juanelo, 25.—Arganzuela.—Buen Consejo.

Doña Petra García Avila.—Colonia Urbis, casa 4.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña María Angeles Puente Vila.—San Hermenegildo, 28.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.

Doña Felipa Hernando García.—Santa Catalina, 4.—Retiro.—San Sebastián.

Doña María Pérez Sangar.—Nador, bloque 39.—Tetuán.—San Francisco Javier.

Doña Aurora Vicente Conde.—Batalla Bruñete, 18.—Mediodía.—Las Angustias.

Don Juan Diego Rodríguez Viguete.—Hermanos García, 63.—Vallecas.—San Pablo.

Doña Faustina Rey Velázquez.—García Morato, 72.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.

Doña Carmen Yustos de la Torre.—Marcelo Usera, 176.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña Juana Cañada Quesada.—Carlos Arniches, 27.—Latina.—La Paloma.

Doña Juliana Berrendero Velasco.—Ferrocaril, 14.—Mediodía.—Las Angustias.

Don Pedro Sánchez Guerrero.—Doctor Castelo, 11.—Retiro.—Niño Jesús.

Doña Petra Ruiz Crespo.—Carballido, 3 (Colonia Patriarca).—Carabanchel.—Santa Cristina.

Doña Rosa Cebrián López.—Vereda del Carmen, 1.—Ventas.—Espíritu Santo.

Don Valerio Ricó Santiago.—Gonzalo Sandino, 13.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña María González Vinagre.—Sancadío, 60 (Colonia Virgen Begonia).—Tetuán.

Doña María López Yagüe.—Noviciado, 16.—Universidad.—San Marcos.

Doña María García Avila.—Colonia Urbis, casa 4-2.º.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.

Doña Trinidad García Martín.—Río Conejo, 18-3.—(San Blas).—Ventas.—La Encarnación.

Don Alfonso Rodríguez Díaz.—Río Conejo, 18-3.—(San Blas).—Ventas.—La Encarnación.

Doña Rafaela Herrera Carrillejo.—Plaza de Roma, 18.—Buenavista.—Covadonga.

Don Fernando Torres Brea.—Ramón Carabuey, 10.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Eustaquia Barrio García.—Eloy Gonzalo, 3.—Univesidad.—Los Dolores.

Doña Luisa Cuéllar Mena.—Guzmán el Bueno, 84.—Universidad.—Los Dolores.

Doña Primitiva Mingo Hita.—Factor, 10.—Latina.—La Almudena.

Don Rafael González Cardona.—García Morato, 109.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.

Don José del Agua Cuadrado.—Lavapiés, 37.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Agustina Pia Magdalena Hurtado Serrano.—Trafalgar, 15.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.

Doña Prudencia del Castillo Aragonés.—Plaza Cascorro, 21.—Arganzuela.—San Isidro.

Don Miguel Madariaga Laiseca.—Arganzuela, 3.—Latina.—San Redro el Real.

Doña Encarnación Madariaga Laiseca.—Arganzuela, 3.—Latina.—San Pedro el Real.

Doña Pilar Serrano San Juan.—Madera, 22.—Centro.—San Ildefonso.

Doña Valeriana García Ortega.—Pinos Baja, 52.—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.

Doña María Mercedes Fernández Martínez.—Olivar, 24.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Julia Rafael Rafael.—Paseo Leñeros, 21.—Universidad.—Santa María la Mayor.

Doña Trinidad Salamanca Olmo.—Ayala, 21.—Buenavista.—La Concepción.

Doña Isidra Grande González.—Sombroreite, 6.—Mediodía.—San Lorenzo.

Doña Raimunda Calzar Curiel.—Los González, 9.—El Buen Pastor.

Doña Cayetana González Gómez.—Pilarica, 42.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña Juana Catalán Vázquez.—Gumersindo Azcárate, 2.—Arganzuela.—Cristo Rey.

Doña Alfonsa Domínguez García.—Paseo de las Acacias, 7.—Arganzuela.—Corazón de María.

Doña Josefa García Cánovas.—Manuel Maroto, 2.—Vallecas.—San Ramón.

Doña Agapita Martín Meneses.—Plaza Cascorro, 11.—Arganzuela.—San Cayetano.

Doña Eloisa Seco Huertas.—Mercedes Domingo, 1.—Carabanchel.—San Vicente.

Doña Carmen Jorge Tobalina.—Paseo de la Dirección, 157.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.

Doña María de los Milagros Aparicio.—Avenida San Diego, 68.—Vallecas.—San Diego.

Doña Maravillas Fernández Luque.—

Puerto Canfranc, 55.—Vallecas.—Dulce Nombre María.
 Doña Eloísa Martínez Arroyo.—General Pardiñas, 103.—Buenavista.—El Pilar.
 Don Manuel Picazo Picazo.—Embajadores, 16.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña Encarnación García Herrera.—Luciente, 13.—Latina.—San Pedro el Real.
 Doña Paula Jiménez Méndez.—Paloma, 6.—Latina.—San Pedro el Real.
 Don José Palencia Salas.—Tribulete, 10.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña María Asunción Martínez Roca.—Marqués Sarbuoso, 27.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
 Doña Ricarda Gutiérrez Aranda.—Victor Pradera, 42.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Juliana Jiménez Sainero.—Puerto Alto, 10.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña María Carmen Rosa Núñez Díaz.—Conde de Romanones, 14.—Latina.—Santa Cruz.
 Doña Mariana Moyano Romero.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
 Doña Angela Díez Rojo.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
 Doña Felisa Angoso Risueño.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
 Doña Ana Boyero Martín.—General Ricardos, 147.—Carabanchel.—San Vicente Paúl.
 Don Manuel Burguera Muñoz.—Travesía San Lorenzo, 4.—Arganzuela.—San Lorenzo.
 Doña María Casta Leonor Iniesta de la Encarnación.—Carrera San Jerónimo, 12.—Centro.—El Carmen.
 Doña Teresa Rufo León.—Bravo Murillo, 173.—Universidad.—Santa María la Mayor.
 Doña Facunda López Moreno.—Serrano, 1.—Buenavista.—San José.
 Doña Adelina Sanz Rodríguez.—San Vicente Mártir, 21.—Chamartín.—La Asunción.
 Doña Hilaria Sanz del Río.—Toledo, 112.—Latina.—La Paloma.
 Doña María Purificación García Gómez.—Panizo, 47.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña Victoria Olarte Trepadeno.—Arcabazán, 28.—Carabanchel.—San Roque.
 Doña Baltasara Paradinas Arévalo.—Plaza Bustos, 14.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Doña Severiana Veguillas Oñoso.—Nuestra Señora del Rosario, 7.—Carabanchel.—San Pedro.
 Doña Genoveva Benita Álvarez Alvarez.—Don Ramón de la Cruz, 24.—Buenavista.—La Concepción.
 Doña Jenara Fogues López.—Cuevas, 19.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña Petra Olayya Valero.—Cabanilles, 28.—Retiro.—La Paz.
 Doña Ana María Cecilia Martínez.—Hipólito García, 5.—Ventas.—El Carmen.
 Doña Baldomera Beguillas Oñoso.—Nuestra Señora del Rosario, 7.—Carabanchel.—San Pedro.
 Doña Dolores Martín Antonaya.—Del Prado, 16.—Retiro.—San Sebastián.
 Doña Visitación Moreno Orellana.—Bloque 314 (S. Cristóbal Angeles).—Villaverde.
 Doña Primitiva Díaz Vizcaino.—Manuel Galindo, 8.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Doña Ana González Torres.—Travesía Arroyo, 12.—Chamartín.—San Ignacio de Loyola.
 Doña Trinidad Ugalde Arraiza.—Hermanos de Andrés, 1.—La Ventilla.—San Francisco Javier.
 Doña Petra Calzadilla Ortega.—Hermanos Miralles, 23.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Cristina García Morales.—Iduna, 4 (Pueblo Nuevo).—Ventas.—Barrio Concepción.
 Doña Pilar García Izquierdo.—Espíritu Santo, 27.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Mariana Rubio Sánchez.—Santa María de la Cabeza, 127.—Carabanchel.—Cristo Rey.
 Doña María Olipa Lucas.—Conde Peñalver, 88.—Buenavista.—El Pilar.

Don Félix Sánchez de Molina del Río.—Montserrat, 2.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
 Doña María Manuela López Maldonado.—Fernán González, 21.—Buenavista.—Covadonga.
 Doña Fermína Herranz Segovia.—Islas Gilbert, 26.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Escolástica Galán Sanz.—Carmel, 47.—Palacio.—Santa Cristina.
 Doña Josefa Olave Arrieta.—Alvarado, 11.—Universidad.—Los Angeles.
 Don Avelino Inglés Lacunza.—General Mola, 291.—Chamartín.
 Don Antonio Leiva González.—Gupúzcoa, 4.—Chamberí.—Los Angeles.
 Doña Cayetana Muñoz López.—Hermosilla, 87.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Atanasia Martínez Jodra.—Ramón Sáiz, 13.—Carabanchel.—San Sebastián.
 Doña María Dávila Garzón.—Conde de Peñalver, 90.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Sofía Crespo Giraldo.—Humilladero, 21.—Latina.—La Paloma.
 Doña Dolores Guirado García.—Mediodía Grande, 3.—Latina.—San Pedro Mártir.
 Doña Eustaquia Lina Cuesta Díaz.—Agustina de Aragón, 11.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Ascensión García Retanero.—Amparo, 12.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña María Luisa Martín Pérez.—Pagaso, 21.—Chamartín.—San Juan Bautista.
 Doña Eugenia Sacedo Sanchis.—Sierra Elvira, 8.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Doña Juana López Maldonado.—Fernán González, 21.—Retiro.—Covadonga.
 Doña Manuela Sanz Arroyo.—Paseo de las Delicias, 16.—Mediodía.—Las Angustias.
 Doña Inés Martín Marina.—Monte Aya, 12.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
 Doña Irene Luján Rodríguez.—Luis de la Fuente, 1.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
 Doña María Cortijo Sánchez.—Paseo Melancólicos, 13.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
 Doña Avilia Sarabia Colorado.—Gutenberg, 6.—Retiro.—La Paz.
 Doña Francisca Esteban Moreno.—Ronda de Toledo, 4.—Inclusa.—Corazón de María.
 Doña Encarnación Silvestre García.—Feria del Campo (Pabellón de Asturias).—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña Luisa Chamorro Silva.—Embajadores, 14.—Arganzuela.—San Cayetano.
 Doña María Cruz García López.—Amaniel, 27.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Raimunda Fernández Cabeza.—Embajadores, 115.—Arganzuela.—Corazón de María.
 Doña Marciana Huerta Platero.—Menéndez y Pelayo, 123.—Retiro.—La Paz.
 Doda Carmen Requejo Alonso.—Atocha, 52.—Retiro.—San Nicolás San Salvador.
 Doña Irene Sáenz López.—12 de Octubre, 8.—Retiro.—San Vicente Ferrer.
 Doña Justa Granados Cibrián.—Galileo, 24.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 Doña Natividad Díaz Parlón.—Tomás García, 12.—Ventas.—Santo Ángel.
 Doña Trinidad Benítez Carrión.—Trafalgar, 14.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
 Doña Isidora Inés Gómez Benayas.—Santa Teresa, 14.—Centro.—Santa Bárbara.
 Doña Santa del Olmo González.—Ronda de Toledo, 4.—Arganzuela.—P. Corazón de María.
 Doña Andrea Arroyo Hernández.—Delicias, 13.—Mediodía.—Las Angustias.
 Don Eulogio Gómez García.—Alajato, 22.—Arganzuela.—San Fermín.
 Doña María Díaz de la Torre.—Mediodía Grande, 3, tercero.—Latina.—La Paloma.
 Doña Francisca Herrera Cozas.—Peña Orbea, 1.—Vallecas.—San Ramón.
 Doña Micaela Magano Yuguero.—Hernani, 60.—Tetuán.—Los Angeles.

Doña María Calle Mateos.—Cuevas, 2.—Tetuán.—Nuestra Señora de las Victorias.
 Doña Sabina Anchelo Rodríguez.—Castelló, 38.—Buenavista.—La Concepción.
 Doña Ramona Moreno López.—Betancunia, 3.—Ventas.—La Encarnación.
 Don Policarpo Vallón Villaoslada.—Castillo Simancas, 7.—Latina.—San Andrés.
 Doña Ignacia del Pozo Garrido.—Sierra Vieja, 3.—Vallecas.—San Pedro Advíncula.
 Doña Paula González Calero.—Pingarrón, 1.—Vallecas.—San Francisco de Asís.
 Doña Petra Ducha Remón.—Puerto de Arlabán, 88.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Epifania Palencia Escudero.—Leonor González, 33.—Vallecas.—Dulce Nombre de María.
 Doña Francisca Ortega Domingo.—Argumosa, 39.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Doña Angeles Maestre Vivar.—Puente de Praga, 35.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña María Hernández Hernández.—Monte Igueldo, 55.—Vallecas.—Santo Ángel de la Guarda.
 Don Dámaso Fernández Peralta.—Barrio Moratalaz, Polígono A, casa 20.—Vallecas.
 Doña Eloísa del Río Carrera.—Guzmán el Bueno, 72.—Universidad.—Los Dolores.
 Doña Josefa del Río Carrera.—Guzmán el Bueno, 72.—Universidad.—Los Dolores.
 Don Luciano Rojo Romero.—Virgen del Sagrario, 13.—Ventas.—Nuestra Señora de Fátima.
 Doña Victorina Suárez Díez.—Narváz, 72.—Congreso.—Los Sacramentinos.
 Doña Cristina Redondo Ortega.—Barbatán, 1.—Carabanchel.—El Carmen.
 Doña Josefa Pérez Gay.—Cuesta, 7.—Arganzuela.—Cristo Rey.
 Doña Pascuala Gómez Herencia.—Raimundo Lulio, 14.—Chamberí.—Santas Teresa e Isabel.
 Doña María Areñozaga Maruri.—Ferrer del Río, 15.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Ascensión López Martínez.—Prado, 20.—Congreso.—San Sebastián.
 Doña Gumersinda Santos Herranz.—Margaritas, 16.—Tetuán.—Santa María la Mayor.
 Doña Isabel García Araque.—Espoz y Mina, 5.—Centro.—Santa Cruz.
 Doña Rufina Cristóbal Rubio.—Monte Oiz, 6.—Vallecas.—San Diego.
 Doña Balbina Ruiz Ruiz.—Paseo de Extremadura, 135.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña Francisca Aranda Plana.—Cassilla de los Pinos (Canal de Isabel II).—Tetuán.—San Ignacio de Loyola.
 Doña Norberta Alonso Azuara.—Carrolinas, 20.—Tetuán.—Los Angeles.
 Doña Cesárea de la Fuente Culebras.—Gigia, 43.—Ventas.—La de Pueblo Nuevo.
 Doña Clara Rodríguez López.—Jaime Vera, 11.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña María Jesús Osorio Sánchez.—Doña Berenguela, 35.—Carabanchel.—Santa Cristina.
 Doña Aurora Odero Portales.—Martín de los Heros, 6.—Universidad.—San Marcos.
 Don Santiago Fernández Moya.—Roa, 9.—Carabanchel.—San Roque.
 Doña Matilde Ramos Mojin.—Palos de Moguer, 18.—Mediodía.—Corazón de María.
 Doña Dolores Fernández Machado.—Ramírez Tomé, 53.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña Victoria Moreno Crespo.—Sáinz de Baranda, 23.—Retiro.—Covadonga.
 Doña Magina Pérez Sillas.—General Mola, 278.—Chamartín.
 Doña María de la O Negrillo Vidal.—Hernani, 48.—Tetuán.—Los Angeles.
 Doña Amparo Isabel Ruiz Ruiz.—Bondano, 41.—Ventas.—La Concepción.
 Doña María Carmen Sara Rocha Rivera.—Ponciano, 6.—Universidad.—San Marcos.
 Doña Angela Rodríguez de la Mata.—Palma, 49.—Universidad.—Santos Justo y Pastor.
 Doña Carmen Montoya Hernán —

Fernández de la Hoz, 25.—Chamberí.
 Santas Teresa e Isabel.
 Doña María Ledesma Gómez.—Serrano, 90.—Buenavista.—La Concepción.
 Don Casto Mejías Santos.—Gerardo Cordon, 69.—Ventas.—Covadonga.
 Don Juan Chorso Clemente.—Plaza Rendición de Breda, 3.—Carabanchel.—San Vicente de Paúl.
 Doña Isidra Paraíso Ramírez.—Esteban Collantes, 28.—Ventas.—La Concepción.
 Doña Dolores Casillas Jiménez.—Mivas, 5.—Centro.—San Ildefonso.
 Doña Benita Herreros López.—Pasaje de Ancora, 4.—Mediodía.—Las Angustias.
 Doña Elisa González García.—Ilustración, 17.—Latina.—San Antonio de la Florida.
 Doña Rosario Aracil García.—General Zabala, 14.—Buenavista.—Corazón de Jesús.
 Doña Agustina Sánchez San José.—Avenida Valladolid, 55.—Latina.—San Antonio Florida.
 Doña Juliana Ricardo Saavedra.—Pinceles, 70.—Vallecas.—San Pablo.
 Doña María Benito Villalobos.—Lorenza Alvarez, 17.—Arganzuela.—San Miguel.
 Doña Josefa Seijas Suárez.—Castalia, 10 (Cánillejas).—Ventas.—Nuestra Señora de la Blanca.
 Doña Trinidad Gómez Moya.—Sala-berry, 40.—Carabanchel.—San Miguel.
 Doña María Manuela Seijas Suárez.—Marina Usera, 34.—Carabanchel.—San Juan de Avila.
 Doña Eduarda Rodríguez de la Mata.—Felipe Campos, 32.—Chamartín.—Sagrado Corazón de Jesús.
 Doña Gregoria Sánchez de la Oliva.—Campoamor, 9.—Centro.—Santa Bárbara.
 Doña Eladia de Mingo Cusdrón.—Martín de los Heros, 18.—Universidad.—San Marcos.
 Don Teodoro Gómez Bernaldez.—Caños Dueños del Peral, 9.—Centro.—San Ginés.
 Doña Agueda Castillo León.—Ave María, 44.—Mediodía.—San Lorenzo.
 Don Vicente Yubero Llorente.—Doña Berenguela, 52.—Latina.—Santa Cristina.
 Doña Aquilina Portabitate Gibaja.—Colonia Valdezarza, bloque 23.—Tetuán.—San Rafael.
 Doña Amalia Tortes Pos.—Ricardo Ortiz, 6.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Epifania Palacios Alonso.—General Pardiñas, 22.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Dionisia Esterérez Hidalgo.—Juan de Dios, 90.—Arganzuela.—La Soledad.
 Doña María Muñoz Serrano.—Hilarion Eslava, 20.—Universidad.—Cristo de las Victorias.
 Doña Isabel López Torralba.—José Bolaños, 2.—Carabanchel.—Beato Juan de Avila.
 Doña Rufina Moreno Cid.—Puente de Praga, casa 35 (C. U.).—Arganzuela.—San Vicente de Paúl.
 Doña Adela Martín Gómez.—Monte Perdido, 10.—Vallecas.—Santo Ángel.
 Doña Carmen del Castillo Morón.—Eduardo Sanz, 9.—Vallecas.—Santo Ángel.
 Doña Dominica Sanz Peña.—Cantueso, 67.—Tetuán.—San Ignacio.
 Doña Felicitiana Rosado Sánchez.—Paseo Melancólicos, 21.—Latina.—Santa María de la Cabeza.
 Don Vicente García Araque.—Aranjuez, 28.—Tetuán.—Los Angeles.
 Doña Consuelo García Yangües.—Conde Peñalver, 33.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Evarista Menéndez Cadenas.—General Pardiñas, 46.—Buenavista.—El Pilar.
 Doña Remedios Robles Pérez.—Hipólito García, 8.—Ventas.—Espíritu Santo.
 Doña Petra Martínez Beltrán.—Arregui y Arueg, 5.—Retiro.—San Ramón.
 Doña María Dolores Castrillón Fernández.—Emperatriz, 12.
 Don Francisco Gutiérrez Peña.—Hernani, 58.—Chamberí.—Los Angeles.
 Doña Delfina Albuérne Fernández.—Ventura Rodríguez, 4.—Universidad.—San Marcos.

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro de Industria ha tenido a bien otorgar la siguiente concesión de explotación:

Número 1.995.—Nombre: Rodada.—Mineral: Sepiolita.—Hectáreas: 20.—Término y provincia: Madrid (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería.

Madrid, 2 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
(G. C.—5.382)

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos en el vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 7 de diciembre próximo y siguientes darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes, en la provincia de Madrid.

Nombre.—Número.—Término.—Petitionario.

“Luisa”.—2.224.—Santa María de la Alameda.—Emilio Prieto Olivares.

“Marisa”.—2.225.—Santa María de la Alameda.—Emilio Prieto Olivares.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos de investigación o concesionarios colindantes o próximos y de las Autoridades, a las que se ruega presenten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten para el mejor cumplimiento de su misión.

(G. C.—5.381)

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación nombrado “Garbosa”, núm. 2.243, de 50 pertenencias de mineral de plomo manganeso, sito en el paraje El Quejigal, término municipal de Torrelaguna, provincia de Madrid, presentada por don Antonio Bort Asins, domiciliado en Madrid, Edificio España, tienda núm. 12.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la bóveda del puente de la carretera de La Cabrera a Torrelaguna, entre los kilómetros 4 y 5 de la misma, sobre el arroyo denominado Quejigal.

De punto de partida a primera estaca se medirán 200 metros dirección Este; de primera a segunda estaca se medirán 400 metros al Sur; de segunda a tercera, 600 metros al Oeste; de tercera a cuarta, 200 metros al Sur; de cuarta a quinta, 600 metros al Oeste; de quinta a sexta, 500 metros al Norte; de sexta a séptima, 1.000 metros al Este, y de séptima a punto de partida 100 metros al Norte, quedando así cerrado el perímetro de las cincuenta pertenencias solicitadas. Todos los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los “Boletines Oficiales” del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura, y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar, pueda presentar sus oposiciones, en escrito dirigido a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.
(G. C.—5.380)

Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia

SUBASTA DE MADERAS

A las doce y quince y doce y treinta horas, respectivamente, del primer día hábil siguiente al transcurso de veinte, también hábiles, a contar de la aparición del correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial del Estado”, y ante una Mesa constituida por el Ilmo. señor Presidente de la Comunidad, de un representante del Distrito Forestal y del Secretario de la Entidad, que dará fe del acto, se celebrarán en la Casa Consistorial de Segovia las subastas para la enajenación de dos lotes de pinos silvestres del monte de esta Comunidad “La Cinta”, núms. 111 y 113 del Catálogo de la provincia de Madrid, y radicante en Rascafría, correspondientes al aprovechamiento maderable autorizado para el año forestal 1962-63, y a los que se refieren los siguientes datos:

Lote 1.º De 225 fustes de pino, con volumen de 217,158 m. c. de madera en pie y con corteza, estimada ésta en el 12 al 15 por 100, sin leñas. Tasación, 141.152,70 pesetas. Precio índice, pesetas 176.440,87.

Lote 2.º De 680 fustes, volumen 611,469 m. c., y estimación de la corteza en igual porcentaje que el anterior, también sin leñas. Tasación, 611.469 pesetas. Precio índice, 763.336,25 pesetas.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, reintegradas con arreglo a la vigente ley del Timbre (6 pesetas), se presentarán en la Secretaría de la Comunidad, bajo pliegos cerrados y lacrados, en horas de diez a trece de los días hábiles que medien hasta el anterior al señalado para la apertura. En el anverso de cada pliego, firmado por el licitador, se consignará: “Proposición para tomar parte en la subasta del (1.º ó 2.º) lote de fustes de pinos del monte “La Cinta”, año forestal 1962-63, que presenta don

En sobre aparte acompañarán los licitadores: Justificante de haber constituido previamente, en la Depositaria de la Comunidad, una fianza provisional de 4.000 y 18.000 pesetas, según se trate del 1.º ó 2.º lote de fustes; certificado profesional correspondiente a aprovechamientos maderables; declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y los que representen a tercera persona, el poder notarial correspondiente, bastantado por Letrado con ejercicio en esta capital.

La fianza definitiva que constituirán los adjudicatarios será equivalente al 6 por 100 del importe del remate. La Comunidad se reserva el derecho de tanteo.

Las subastas girarán al alza respecto de la tasación.

Obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de las operaciones de contada en blanco, liquidándose los aprovechamientos de acuerdo con los volúmenes reales obtenidos y precio alcanzado en las subastas. Los gastos que ocasione dicha revisión serán de cuenta de los adjudicatarios.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de gestión técnica, cantidades que por tasas u otros conceptos hayan de abonarse en el Distrito Forestal, cuyo presupuesto aparece unido al expediente; anuncios, formalización del contrato, Derechos Reales, etc., y en general todos los que se ocasionen o derivaren de la subasta, o subastas, si alguna quedase desierta.

En lo no previsto en este anuncio se está a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas, unidos a los expedientes respectivos; en el de las económico-administrativas, que se halla de manifiesto en la Comunidad, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones y para examen por los interesados hasta el momento de la subasta; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente de 9 de enero de 1953; Reglamento de Montes; legislación específica sobre esta clase de aprovechamientos, y disposiciones de general y pertinente aplicación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre de, en posesión del Documento Nacional de Identidad de la clase, número, y del Certificado Profesional correspondiente a aprovechamientos maderables núm., expedido en de de 196... por, enterado del anuncio inserto en el “Boletín Oficial del Estado” núm., del día de de 1962, sobre subasta de fustes de pino de volumen m. c. de madera en pie y con corteza, sin leñas, que constituyen el lote de los aprovechamientos maderables autorizados para el año forestal 1962-63 en el monte “La Cinta”, núms. 111 y 113 del Catálogo de la provincia de Madrid, y radicante en Rascafría, de la pertenencia de la Comunidad de la Ciudad y Tierra de Segovia, se comprometo a tomar a su cargo el mismo con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo al efecto la cantidad de (en letra) pesetas (..... pesetas).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 14 de noviembre de 1962.—El Presidente, A. Sanz Aránguez.
(G. C.—5.466) (O.—50.965)

AYUNTAMIENTOS

QUIJORNA

Confeccionados para el ejercicio de 1963, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, y a los efectos de reclamaciones, el Padrón de Edificios y Solares, por ocho días, y las Listas de los Arbitrios de Urbana y Rústica, por quince días.

Quijorna, a 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Paulino Serrano.
(G. C.—5.288) (X.—1.530)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesta al público, por espacio de diez días, la Matrícula del Impuesto Industrial de este término municipal, formada para el ejercicio de 1963, al objeto de oír reclamaciones.

Colmenar de Oreja, 27 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.277) (X.—1.531)

ALCALA DE HENARES

No habiéndose presentado reclamación alguna con el pliego de condiciones de esta subasta, en el plazo prevenido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigentes, en ejecución de acuerdo del Pleno del día 26 de septiembre y de la Comisión Permanente del 24 del actual, se anuncia subasta para la enajenación de las basuras existentes en el vertedero municipal del Camino de Ajalvir, cuyo número de estercoleros y tipo asignado a cada uno, para tomar parte en la subasta, se señala al final de este anuncio.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán constituir previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales, en concepto de fianza provisional, el 10 por 100 del importe del lote que se subaste.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la siguiente inscripción: “Proposición para optar al lote o lotes de enajenación de las basuras existentes en el vertedero del Camino de Ajalvir”, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a una de la mañana, desde el siguiente día hábil a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendidas en papel del timbre del Estado de 6 pesetas, más timbre municipal de igual cuantía, ajustada al modelo que al final se reseña, debiendo acompañarse el resguardo de haber ingresado en la forma ordenada anteriormente el importe de la fianza exigida, admitiéndose dichas proposiciones por la totalidad o también por cada uno de los lotes de basura existentes.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, ante la mesa presidida por el ilustrísimo se-

ñor Alcalde o concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario.

El pliego de condiciones a regir en esta subasta estará de manifiesto a los licitadores en la Secretaría, durante las horas y días señalados para la presentación de las plicas.

Serán de cuenta de adjudicatario el pago de todos los anuncios relativos a la subasta, reintegros y demás gastos que ocasione la misma, así como el pago de las contribuciones e impuestos que por virtud de este contrato se devenguen.

Alcalá de Henares, 25 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), con domicilio en (pueblo, provincia, calle y número), en nombre (propio o apoderado legal),

Hace presente que, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la enajenación de basuras existentes en el vertedero municipal del Camino de Ajalvir, se comprometo a adquirir el estercolero o estercoleros número o números, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letra la cantidad de pesetas y céntimos). (Localidad, fecha y firma.)

Estercoleros objeto de la subasta

Lote núm. 1	5.000,00 pesetas.
” ” 2	5.000,00 ”
” ” 3	5.000,00 ”
” ” 4	5.000,00 ”
” ” 5	3.000,00 ”
” ” 6	3.000,00 ”
” ” 7	3.000,00 ”

(G. C.—5.278) (O.—50.852)

LOS MOLINOS

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en su término reglamentario de quince días, el expediente núm. 2 de Suplementaciones de créditos sin transferencia del Presupuesto municipal ordinario de Gastos del actual ejercicio, con cargo al superávit de la Liquidación del Presupuesto municipal ordinario de 1961.

Durante el expresado plazo puede ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones o reparos que se estimen convenientes.

Los Molinos, 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.294) (O.—50.867)

RASCAFRIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Impuesto Industrial, Licencia Fiscal, por diez días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días; y

Listas del Arbitrio de Rústica y de Urbana, por quince días.

Dichos documentos surtirán sus efectos en el inmediato año de 1963.

Rascafría, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.291) (O.—50.864)

AMBITE

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para efectos de reclamaciones, los siguientes documentos:

El Presupuesto municipal ordinario para 1963, por quince días.

La Matrícula Industrial para 1963, por diez días.

Ambite, a 31 de octubre de 1962.—El Alcalde, Jesús de Madariaga.
(G. C.—5.293) (O.—50.866)

SERRADA DE LA FUENTE

Se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, confeccionados para el año 1963:

Presupuesto municipal ordinario.

Matrícula Industrial, Licencia Fiscal.

Padrón de Edificios y Solares.

Listas cobratorias de los Arbitrios municipales de Urbana y Rústica.

Serrada de la Fuente, 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.290) (O.—50.863)

PAREDES DE BUITRAGO

Se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por los plazos reglamentarios, para oír reclamaciones, los documentos siguientes, confeccionados para el año 1963:

Presupuesto municipal ordinario.
Matrícula Industrial, Licencia Fiscal. Padrón de Edificios y Solares.
Listas cobradoras de los Arbitrios municipales de Urbana y Rústica.
Paredes de Buitrago, 2 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Pedro González.
(G. C.—5.292) (O.—50.865)

SEVILLA LA NUEVA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por los plazos que se indican, para el ejercicio de 1963, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Matrícula y Lista cobradora del Impuesto Industrial, por diez días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Lista cobradora del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Urbana, por ocho días.

Lista cobradora del Arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica, por ocho días.

Expedientes de Suplemento de crédito números 1, 2, 3, 4 y 5, con cargo al superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Sevilla la Nueva, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Ignacio Ruas.
(G. C.—5.289) (O.—50.862)

PINTO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha Dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 683 de la Ley articulada de Régimen Local.

Pinto, a 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, M. Valiñani.
(G. C.—5.274) (O.—50.849)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, se expone al público durante quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, P. A. (Firmado).
(G. C.—5.273) (O.—50.848)

EL BOALO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la ley de Régimen Local, texto refundido.

El Boalo, a 30 de octubre de 1962.—El Alcalde, Victor Escalada.
(G. C.—5.271) (O.—50.847)

VALDARACETE

Aprobado que ha sido por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones, como determina la vigente ley de Régimen Local.

Valdaracete, a 2 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.272) (O.—50.846)

LOZOYUELA

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Lozoyuela, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.287) (O.—50.861)

ARANJUEZ

Queda expuesto al público el Presupuesto ordinario de esta Corporación para 1963 en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, y durante este plazo podrán interponerse reclamaciones contra el mismo, por los que tengan personalidad para interponerlas, según el artículo 683 de la ley de Régimen Local.

Aranjuez, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.286) (O.—50.860)

SOTO DEL REAL

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público en Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán ser presentadas contra el mismo las reclamaciones que los interesados estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, conforme a los artículos 682 y siguientes de la ley de Régimen Local.

Soto del Real, 3 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Fernando Palomino.
(G. C.—5.285) (O.—50.859)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para el año 1963, queda expuesto al público en la oficina de Secretaría por quince días hábiles, conforme ordena el artículo 682 del vigente Texto refundido de la ley de Régimen Local vigente, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que sean presentadas, con arreglo a los artículos 683 y siguientes de dicho Texto legal.

San Sebastián de los Reyes, 6 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Juan Olivares.
(G. C.—5.284) (O.—50.858)

BELMONTE DE TAJO

Durante el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hallará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario aprobado para el año de 1963, para examen y reclamaciones reglamentarias.

Belmonte de Tajo, a 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.283) (O.—50.857)

SIETEIGLESIAS

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Sieteiglesias, 5 de noviembre de 1962. El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.282) (O.—50.856)

MANGIRON

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Mangirón, 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.281) (O.—50.855)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1963, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Las Navas de Buitrago, 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—5.280) (O.—50.854)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 del actual, los pliegos de condiciones que han de regir para el aprovechamiento de piñón de los montes números 54 y 55, para el año forestal 1962-63, se encuentran de manifiesto al público por el plazo de ocho días, durante el cual se pueden presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se formulan reclamaciones o, resueltas que sean, se anuncia a subasta en los términos siguientes:

Aprovechamiento de piñón del monte número 55, denominado «Navapozas y Fuenfria», tasado en 58.800 pesetas.

Piñón del monte núm. 54, denominado «Navahoncil y Agregados», tasado en 150.000 pesetas.

Fianza provisional para la subasta, el 3 por 100 del importe de licitación de cada subasta.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los diez días siguientes al en que finalice el plazo de exposición del pliego de condiciones y hora de las trece en su último día, por haber sido declaradas estas subastas de urgencia.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil de finalizado el plazo de admisión de proposiciones y horas de las doce y doce quince de su mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 del importe de la adjudicación de la subasta.

Caso de no presentarse proposiciones en primera subasta, se anuncia segunda, que tendrá lugar en iguales condiciones de la primera, admitiéndose proposiciones en el plazo de diez días siguientes en que aquella haya finalizado, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente y en las horas indicadas.

San Martín de Valdeiglesias, 23 de octubre de 1962.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.
(G. C.—5.279) (O.—50.853)

En cumplimiento de la base 5.ª de las aprobadas para la provisión, por oposición, de tres plazas de Auxiliares administrativos, se ha designado el Tribunal siguiente:

Presidente: Don Francisco Pascual Ramos, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Jesús González Sánchez, en representación del Profesorado Oficial; don Segundo Rodríguez Muñiz, representante de la Dirección General de Administración Local, y don Servilano Capellán Martínez, Secretario del Ayuntamiento.

Secretario: Don Manuel Rodríguez Bravo, funcionario administrativo.

Para la provisión de plazas de Servicios Especiales:

Presidente: Don Francisco Pascual Ramos, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Segundo Rodríguez Muñiz, representante de la Dirección General de Administración Local; don Jesús González Sánchez, representante del Profesorado Oficial, y don Isaac García Peinado, Jefe de Servicios.

Secretario: Don Manuel Rodríguez Bravo, funcionario administrativo.

Los exámenes tendrán lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al siguiente día hábil de cumplirse los quince de la publicación de este anuncio, a las doce horas.

San Martín de Valdeiglesias, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde, Segundo Rodríguez Muñiz.
(G. C.—5.379) (O.—50.910)

CENICIENTOS

Publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de octubre la exposición al público del pliego de condiciones facultativas que han de regir la subasta de maderas, y transcurridos ocho días hábiles sin reclamaciones, se hace pública la licitación mediante inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las siguientes condiciones:

a) Serán objeto de esta subasta 243,793 metros cúbicos de fustes maderables y 40,550 metros cúbicos de leñas gruesas de copa, estableciéndose como tipo base para la licitación el de ciento treinta y dos mil setecientos cuarenta y dos pesetas con treinta y nueve céntimos para el total volumen.

b) El total volumen ha de aprovecharse durante el período de vigencia de la adjudicación, es decir, el año forestal 1962-63.

c) Los pliegos de condiciones facultativas, aprobados por el Distrito Forestal de la provincia de Madrid, se hallan a disposición de quien tuviera interés en los mismos en la Secretaría del Ayuntamiento.

d) Para tomar parte en la subasta como licitador será preciso estar provisto del Certificado profesional corres-

pondiente a aprovechamientos maderables, y cuya validez habrá de justificar el titular mediante documentos que demuestren que está al corriente en el abono de la licencia fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al epígrafe que figura en el certificado.

e) La garantía provisional será de ocho mil pesetas, que se depositarán en Arcas municipales al tiempo de depositar las plicas, y la definitiva el 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva, a responder de la buena adjudicación del aprovechamiento.

f) El modelo de proposición se ajustará al siguiente:

Don, con domicilio en, calle de, núm., y poseedor del Carnet profesional de la clase, número, ofrece por la subasta de maderas y leñas del monte «Albercas y Alberquillas», de los Propios de Cenicientos, la cantidad de pesetas. Cenicientos, a de de 1962.—Firma.

g) La presentación de las plicas tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado y lacrado, con el número de registro que corresponda y bajo recibo, si se exigiere, desde la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia hasta las once horas y media del día de la apertura de las plicas.

h) La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente en que se cumplan los diez días hábiles a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

i) La persona o entidad a favor de la cual se otorgue la adjudicación definitiva quedará obligada a cumplir dentro de los veinte días hábiles, siguientes al de la fecha de dicha adjudicación, los requisitos siguientes:

1.º Ingresar el 90 por 100 del importe del aprovechamiento, según la adjudicación, en Arcas de la entidad propietaria; o, en su caso, dar cumplimiento a lo que dicha entidad haya acordado respecto al pago de la referida cantidad.

2.º Ingresar el 10 por 100 del importe del aprovechamiento en la Habilitación del Distrito Forestal, con destino a «mejoras».

3.º Ingresar también en la Habilitación del Distrito Forestal el importe del Presupuesto de Tasas y Exacciones Parafiscales, y cuya parte relativa a entrega puede variar, y el cual asciende a cuatro mil novecientas sesenta y seis pesetas con noventa y dos céntimos.

4.º El importe de los anuncios de esta subasta, así como la fianza definitiva, se ingresará en Arcas municipales.

j) Terminado el plazo de presentación de proposiciones, el Secretario de la Corporación entregará a quien los solicite certificación del número de plicas admitidas y demás circunstancias que señala el artículo 31, regla quinta.

Cenicientos, a 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Eustaquio Zurdo Vedia.
(G. C.—5.337) (O.—50.886)

MEJORADA DEL CAMPO

Se encuentran expuestos al público, para examen y reclamaciones, si procede, los documentos para el próximo ejercicio de 1963, siguientes:

Presupuesto ordinario, por quince días.

Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, por diez días.

Padrón municipal de Edificios y Solares y Arbitrio municipal sobre Riqueza Urbana, ocho días.

Mejorada del Campo, 31 de octubre de 1962.—El Alcalde, Manuel Alfayate.
(G. C.—5.365) (O.—50.900)

VALDEMANCO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los siguientes documentos, para el ejercicio de 1963, por los plazos que también se indican, a los efectos de oír reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Suplemento de crédito sin transferencia núm. 1, por quince días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Lista cobradora arbitrio municipal Urbana, por ocho días.

Lista cobradora arbitrio municipal Rústica, por ocho días.

Matrícula Impuesto Industrial, y sus listas, por ocho días.
Valdemanco, 31 de octubre de 1962.—
El Alcalde, A. Martín.
(G. C.—5.366) (O.—50.899)

NAVALAFUENTE

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los siguientes documentos, para el ejercicio de 1963, por los plazos que también se indican:

Presupuesto municipal ordinario, por quince días.

Matrícula Impuesto Industrial, y sus listas, por ocho días.

Padrón de Edificios y Solares, por ocho días.

Lista cobratoria Arbitrio municipal Urbana, por ocho días.

Lista cobratoria Arbitrio municipal Rústica, por ocho días.

Suplemento de crédito, sin transferencia, por quince días.

Navalafuente, 30 de octubre de 1962.
El Alcalde, A. Ramos.
(G. C.—5.367) (O.—50.898)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario, para oír reclamaciones, los documentos confeccionados para el año de 1963, que a continuación se relacionan:

Presupuesto municipal ordinario, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, Padrón y Lista cobratoria de los Arbitrios municipales de Rústica y Urbana y Expediente de Suplemento de crédito y de transferencia.

Villamanrique de Tajo, a 5 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.368) (O.—50.935)

PIÑUECAR

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos, para efectos reclamatorios:

Presupuesto municipal ordinario para el año 1963, por quince días.

Expediente de Suplemento de crédito, dentro del actual Presupuesto ordinario, por quince días.

Piñuecar, 8 de noviembre de 1962.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.369) (O.—50.901)

TITULCIA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, el Presupuesto municipal ordinario para 1963, al objeto de que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Titulcia, a 9 de noviembre de 1962.—
El Alcalde, E. Basterrechea.

(G. C.—5.370) (O.—50.902)

ALCORCON

El Padrón de arbitrios sobre la Riqueza Rústica y Urbana, para el próximo ejercicio de 1963, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días, a los efectos de examen y reclamaciones, si proceden.

Alcorcón, 9 de noviembre de 1963.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.371) (X.—1.533)

El expediente de Habilitación y Suplementos de créditos en el actual Presupuesto ordinario, del ejercicio corriente, se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Alcorcón, 9 de noviembre de 1962.—
El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.371 bis) (O.—50.903)

ESTREMERERA

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1963, por término de quince días.

Padrón de Edificios y Solares para 1963, por otros ocho días.

Estremera, 8 de noviembre de 1962.
El Alcalde, Esteban Pérez.

(G. C.—5.372) (O.—50.904)

TORREMOCHA DE JARAMA

Confeccionada la Matrícula del Impuesto Industrial de esta población, para el ejercicio de 1963, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, durante diez días.

Torremocha de Jarama, 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Julio Martín.

(G. C.—5.373) (X.—1.535)

VALDELAGUNA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Suplementos de crédito número 3, de 1962, en diversas partidas del Presupuesto de Gastos, por medio de transferencia, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles para interposición de reclamaciones, a tenor del artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Valdelaguna, a 7 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.374) (O.—50.905)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, el expediente número 1 de Suplemento de créditos, aplicado al superávit del ejercicio anterior, a fin de oír reclamaciones.

San Agustín del Guadalix, a 9 de noviembre de 1962.—El Alcalde, Isidoro Sanz.

(G. C.—5.375) (O.—50.906)

VILLA DEL PRADO

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamación procedentes.

Villa del Prado, a 10 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.376) (O.—50.907)

EL MOLAR

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordado subasta pública para el aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal» de estos Propios, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El Molar, a 3 de noviembre de 1962.
El Alcalde, Porfirio Madrugal.

(G. C.—5.377) (O.—50.908)

TORREMOCHA DE JARAMA

El Presupuesto municipal ordinario de este Municipio, con vigencia para 1963, se halla en exposición pública durante quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones.

Torremocha de Jarama, a 7 de noviembre de 1962.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.378) (O.—50.909)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Antonio López Hernández, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de Sala dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

Sala primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores don Tomás Barinaga Mata, don Luis Rubido Diéguez, don Gaspar Fernández Lomana, don Antonio Peral García, don Tomás Marco Garmendia.— En Madrid, a veintidós de octubre de mil novecientos sesenta y dos.— Vistos los autos de juicio ejecutivo que penden ante esta Sala en virtud de apelación, procedentes del Juzgado de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, y seguidos entre partes: de una, como demandante-apelada-incomparecida "Talle-

res Ramilo, S. L.", domiciliada en Vigo, representada en la instancia por el Procurador señor Morales, y de otra, como demandado-apelante, don José Pascual Martínez Camacho, industrial, y de esta vecindad, representado por el Procurador don Gregorio Puche Brun y defendido por el Letrado don Andrés Martínez Alberdi, sobre reclamación de cantidad.

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia dictada en nueve de febrero del corriente año por el Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital, a que se refiere el presente rollo, en el sentido de desestimar el motivo de oposición formulado por don José Pascual Martínez Camacho, mandando seguir adelante la ejecución contra los bienes del referido demandado hasta hacer trance y remate de los embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la entidad acreedora ejecutante, "Talleres Ramilo, S. L.", de la cantidad de quince mil doscientas dos pesetas, importe de la letra de cambio, con sus gastos de protesto, más los intereses legales del capital de aquélla desde la fecha de dicho protesto, y las costas causadas y que se causen, hasta hacer efectivo el pago, en todo lo que expresamente se condena a dicho demandado; sin hacer expresa condena de costas en esta segunda instancia.

Una vez firme esta resolución, con certificación y orden de la misma, devuélvanse los autos al Juzgado de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que por la incomparecencia de la parte actora, además de notificarse en estrados, se publicará en forma, de no interesarse la notificación personal en término de segundo día, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Barinaga.—Luis Rubido.—Gaspar Fernández Lomana.—Antonio Peral García.—Tomás Marco Garmendia.—(Firmados y rubricados.)

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. señor Magistrado de la Sala y Ponente que ha sido en esta apelación, don Antonio Peral García, estando el Tribunal celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que certifico.—Alejandro Bustamente. (Rubricado.)

Concuerda con su original, a que me remito y de que certifico. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente para remitir al Excmo. señor Gobernador Civil de esta capital, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma, que firmo en Madrid, a cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—(Firmado.)

(G. C.—5.314) (C.—23.282)

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

EDICTOS

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Segundo García Delgado y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 342, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes sobre beneficios de descanso dominical y día libre como guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.406)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Luis Guítan Rodríguez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 341, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes sobre beneficios de descanso dominical y día libre como guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.407)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Angel García García y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 337, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes sobre beneficios de descanso dominical y día libre como guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.408)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Pérez López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 216, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes sobre beneficios de descanso dominical y día libre como guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.409)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Santiago Cañarte Valcárcel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 221, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.410)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Iriarte Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 222, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.411)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Serapio Banda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 223, de 1962, contra revocación acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 21-7-61 modificando la jornada legal de trabajo y suspensión de la bonificación del 50 por 100 de peligrosidad en la función.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—
El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.412)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Manuel Méndez Barrera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 377, de 1962, contra denegación tácita a petición del recurrente solicitando se le incluyese en la Escala Técnico Administrativa de dicha Corporación con la categoría de Jefe de Negociado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.413)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Lope García Hernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 364, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes de ser equiparados económicamente a los Auxiliares administrativos como Guardias de la Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.414)

Don Dionisio Bombín Nieto, Presidente de la Sala 2.ª de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Esteban García Vacas y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 346, de 1962, contra denegación tácita a petición de los recurrentes sobre beneficios de descanso dominical y día libre como guardias de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 8 de noviembre de 1962.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, Dionisio Bombín.

(G. C.—3.415)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado, bajo el número trescientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador don Ramón Galán, en nombre y representación de don Juan Pedro Madridano Morales, contra don Joaquín Iribarne Sánchez, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses, gastos de protesto y costas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las doce, y por el tipo de setenta y seis mil ciento ochenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles y libros embargados al ejecutado, y que aparecen debidamente relacionados en el informe emitido por el perito tasador, que obra unido a dichos autos, y cuyos bienes se encuentran depositados en poder del referido ejecutado don Joaquín Iribarne Sánchez, que tiene su domicilio en la calle de Don Ramón de la Cruz, número ciento uno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirá postura alguna

que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.954)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de menor cuantía, número trescientos quince, de mil novecientos sesenta y uno, promovidos por doña Agueda Domínguez Sánchez, contra don Clemente Sánchez Alvarez, en reclamación de 17.995 pesetas, se anuncia a primera y pública subasta:

Un camión, marca «Chevrolet», matrícula MU.-6.889, motor 38-39, número 1344500 y número de bastidor B. B.-4341260, color verde.

Advertencias

Primera

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de treinta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Segunda

El acto tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

El camión que se subasta se encuentra en los «Talleres Niágara», sito en el número diecinueve de la calle de Cadarso, donde podrán examinarlo cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.935)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos con el número cuatrocientos veintiséis, de mil novecientos sesenta y uno, a instancia de don Antonio Rodríguez Gómez, contra don Serafín González Rodríguez y otros, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en primera, pública subasta, por término legal, precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados que a continuación se relacionan, y en dos lotes separados:

Diez mesas cuadradas, de madera, ocho de ellas con hules de plástico de distintos colores; tres mesas de madera, con tapa de mármol; una cafetera de tres portas, marca «Italcrem»; un molinillo de café, de igual marca; un aparato de radio de ocho lámparas; una báscula, sin marca, para cinco kilos; un cueceleches para cinco litros, de la casa «Italcrem»; veintidós sillas de madera; un frigorífico, marca «Chiloverg», de tres pisos y seis puertas, eléctrico, en buen estado y con motor acoplado. Tasado todo ello en treinta y nueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas.

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a bar y denominado «Autobús», sito en calle de Alcántara, número veintitrés, de esta capital. Tasados pericialmente en la suma de cien mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diecisiete de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Cuarta

La aprobación del remate, en cuanto al lote que comprende los derechos de traspaso, quedará en suspenso hasta tanto se cumplan las disposiciones vigentes establecidas por la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a trece de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.938)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don Jesús Nieto García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintitrés, de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo, número doscientos treinta y cinco, de mil novecientos sesenta y dos, seguidos a instancia de «Instalux, Sociedad Anónima», contra don Angel Alvarez Marcos, sobre reclamación de cantidad; en los que, por providencia del día de la fecha, dictada a instancia de la parte actora, ha sido acordado sacar a la venta en segunda, pública subasta, por término de veinte, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación y bajo las condiciones que al final se indican, los bienes embargados al demandado, que a continuación se describen:

Los derechos de traspaso del local de negocio dedicado a reparación de neveras, sito en esta capital, calle del Doctor Federico Rubio, número cincuenta, propiedad de don Justiniano Manuel Simón, domiciliado en dicha finca, que consta de una sola pieza rectangular, de tres metros de anchura por seis de fondo, aproximadamente, con un pequeño retrete en su ángulo interior derecho, y en la parte de atrás un patio, de forma muy irregular, de unos sesenta metros cuadrados de superficie, que es de uso exclusivo de este local. Tasados pericialmente en la suma de cincuenta mil pesetas.

Condiciones

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día quince de diciembre próximo, a las doce horas.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, la suma de tres mil setecientos cincuenta pesetas, que es el diez por ciento de la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas, tipo de la presente subasta.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Cuarta

La aprobación del remate, en su caso, quedará en suspenso hasta tanto se dé cumplimiento a las disposiciones vigentes en orden a la ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.937)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Marcelo Rivas Goday, Magistrado-Juez de primera instancia número veinticuatro, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José Granados Weil, en nombre y representación de «Talleres y Fundición de la Veguilla, Sociedad Anónima», contra don Angel Alvarez Marcos de León, sobre reclamación de cantidad, y se saca a la venta en pública y primera subasta los bienes muebles y derechos de traspaso del local de negocio, sito en la calle del Doctor Federico Rubio y Gali, número cincuenta, cuya relación, más detallada, podrá ser examinada en la Secretaría de este Juzgado, y que han sido tasados en la cantidad de ocho mil diez pesetas y cuarenta y cinco mil pesetas, respectivamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes muebles y derechos de traspaso salen a pública subasta, respectivamente, en la cantidad de ocho mil diez pesetas y cuarenta y cinco mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, debiendo consignar los licitadores, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de dichas sumas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Que en cuanto a los derechos de traspaso, el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario; y que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que la ley de Arrendamientos Urbanos concede al arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo.

Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—29.936)

JUZGADOS MUNICIPALES CITACIONES

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas seguido por lesiones y daños, con el núm. 352, de 1962, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, segundo, el día 21 de noviembre y hora de las nueve treinta, a cuyo acto se cita como denunciante a Henry Jacob Lillienfeld, de cincuenta y seis años, hijo de Isaac y de Rebeca, natural de Nueva Jersey (Estados Unidos), para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.675)

JUZGADO NUMERO 25

Florencio de la Cruz Delgado, de treinta años, natural de Malagón (Ciudad Real), soltero, jornalero, hijo de Valeriano y Dolores, domiciliado últimamente en la carrera de San Jerónimo, digo, de San Isidro (Explosivos), núm. 40, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal número veinticinco, de Madrid, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día veintitrés de noviembre, y hora de las doce treinta, con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en la celebración del juicio 1.243, de 1962.

(B.—4.887)